REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002954

Doctor Gonzalo Merlo Perez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Marzo de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 738 de 9 de Julio de 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 273 de 26 de Junio de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07163 de 28 de junio del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ITECSA DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Julio de 2007

Doctor Gonzalo Merlo Perez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EXP. 151768
Tr. 01.1.07.000550

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 2169 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 30 de JUL 2007 del

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO